

CONVOCATORIA DE BECAS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN CICLO ESCOLAR ENERO-JUNIO 2019

La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” a través del Centro de Aprendizaje y Servicios Estudiantiles CASE:

CONVOCA

A los estudiantes universitarios de escasos recursos económicos y alto rendimiento académico a participar en el otorgamiento de becas de alimentación y hospedaje. La selección de beneficiario se sustenta en la aplicación de un estudio socioeconómico y de rendimiento académico. La duración de la beca es semestral: Beca de hospedaje del 21 de enero al 5 de julio de 2019 y beca de alimentación del 28 de enero al 7 de junio 2019. Los trámites deben ser realizados por el interesado.

BASES

- Dará inicio con la publicación de la presente y concluirá el día miércoles 20 de febrero de 2019.
- Ser originario del estado de Zacatecas (preferentemente).
- **Para beca de hospedaje:** Tener la calidad de estudiante inscrito o haber sido aceptado en algún Programa y/o Unidad Académica Escolarizado de Nivel Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- **Para beca de alimentación:** Tener la calidad de estudiante inscrito en algún Programa y/o Unidad Académica Escolarizado de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Ser alumno regular con promedio mínimo de ocho (8.0) del semestre o ciclo inmediato anterior.
- Pertenecer a una familia de bajos ingresos, los cuales no sean superiores a cuatro salarios mínimos vigentes para el estado de Zacatecas (información sujeta a verificación).
- Respetar el reglamento de becas estudiantiles.
- Participar en aquellas actividades que realice o convoque el CASE de tipo académico, social, ecológico, deportivo y/o cultural en pro del mantenimiento y conservación del patrimonio universitario.
- Realizar e imprimir registro de solicitud de beca en línea en la página (case.uaz.edu.mx).

I.- REQUISITOS PARA SOLICITUD DE NUEVA BECA DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN:

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

En la Oficina 1 del programa de becas en el edificio CASE en el Campus UAZ Siglo XXI.

Del martes 22 de enero al viernes 15 de febrero de 2019 con un horario de 8:00 a 10:00 horas y de 10:30 a 14:30 horas.

1. Comprobante de solicitud en línea impreso (case.uaz.edu.mx).
 2. Estudio socioeconómico (Descargar en: case.uaz.edu.mx) entregar firmado y sellado por las autoridades de su comunidad o municipio (Delegado, Comisariado Ejidal, DIF o Presidencia Municipal).
 3. Constancia de inscripción o recibo de pago (Copia).
 4. Kardex original sellado y firmado por las autoridades competentes de su Unidad Académica.
 5. Comprobante de ingresos reciente o constancia sellada y firmada por autoridades del municipio o comunidad (Copia de talón de pago del padre, madre o tutor).
 6. Presentar carta compromiso firmada por su padre, madre o tutor (Descargar en: case.uaz.edu.mx).
 7. Identificación oficial con fotografía vigente del padre, madre o tutor (Copia).
 8. Comprobante de domicilio del lugar de origen reciente (Recibo de luz, agua o teléfono).
 9. 2 Fotografías tamaño infantil.
- ***Bajo ninguna circunstancia se aceptará documentación después de la fecha de cierre de la presente convocatoria.***
 - ***La falta de algún documento anulará el trámite de toda solicitud.***

ENTREGA DE RESULTADOS:

Beca de Hospedaje, en la oficina 1 del departamento de becas del CASE: Se darán a conocer como a continuación se describe:

Primera etapa el miércoles 30 de enero de 2019.

Una vez asignada la beca deberá acudir personalmente acompañado de su padre, madre o tutor el viernes 1 de febrero de 2019 a las 12:00 horas, para recibir memorándum de asignación.

Segunda etapa el martes 12 de febrero de 2019.

Una vez asignada la beca deberá acudir personalmente acompañado de su padre, madre o tutor el jueves 14 de febrero 2019 a las 12:00 horas, para recibir memorándum de asignación.

En caso de no asistir la beca será reasignada.

Beca de Alimentación: Se darán a conocer el lunes 18 de febrero de 2019, en la oficina 1 del departamento de becas del CASE.

II. RENOVACIÓN BECA DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE.

SOLICITUD DE RENOVACIÓN EN LÍNEA:

Dará inicio el martes 22 de enero y concluirá el jueves 14 de febrero de 2019, con un horario de 8:00 a 10:00 horas y de 10:30 a 14:30 horas.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

Hospedaje y alimentación: Acudir a la oficina del Supervisor de Casa Estudiantil en el edificio CASE.

Alimentación: En la Oficina 1 del Programa de Becas en el edificio CASE en el Campus UAZ Siglo XXI.

1. Comprobante de solicitud en línea impreso (case.uaz.edu.mx).
 2. Constancia de inscripción o copia de recibo de pago.
 3. Kardex original sellado y firmado por las autoridades competentes de su Unidad Académica.
 4. Presentar carta compromiso firmada por su padre, madre o tutor (Descargar en: case.uaz.edu.mx).
 5. No tener antecedentes de incumplimiento al reglamento general de becas y/o normatividad interna de casa estudiantil, durante su estancia como becario.
- ***Bajo ninguna circunstancia se aceptará documentación después de la fecha de cierre de la presente convocatoria.***
 - ***La falta de algún documento anulará el trámite de toda solicitud.***

ENTREGA DE CREDENCIAL:

Una vez que haya sido beneficiado(a) con la beca deberá pasar con su solicitud en línea firmada por el responsable del departamento de becas o supervisor de casa a la caja ubicada en la oficina de recepción en el CASE a realizar el pago de cuota de recuperación de \$50.00

Recoger su credencial o memorándum de asignación en la oficina 19, del 18 al 22 de febrero de 2019.

Quienes no acudan a realizar el trámite en las fechas señaladas en esta convocatoria se les retirará el apoyo, es importante mencionar que el plazo será improrrogable e impostergradable, permitiendo esto a que las becas no renovadas sean asignadas a nuevos solicitantes.

A t e n t a m e n t e

Zacatecas, Zac., Enero de 2019

Coordinación del Centro de Aprendizaje y Servicios Estudiantiles CASE